

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2016

Índice

1. Introducción	2
2. Estrategia metodológica	3
3. Sistema Informático	11
4. Características de la publicación de resultados	11
5. Anexo I: Modelo de comunicado de prensa	12

1. Introducción

En este documento de trabajo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) expone el procedimiento metodológico que está siendo implementado para el restablecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA).

El propósito de esta divulgación del procedimiento de elaboración del IPC es tender un puente conceptual entre la situación vigente de este indicador hasta el mes de diciembre pasado; el período de transición durante el cual el INDEC está recomendando como fuentes alternativas los respectivos índices de San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el inicio de una nueva serie que se informará a partir del mes de junio con referencia a las variaciones de precios registradas en el mes de mayo con respecto al mes de abril en CABA y los 24 partidos del Gran Buenos Aires.

El amplio proceso de revisión de las operaciones estadísticas del INDEC se está rigiendo por principios reconocidos y recomendados internacionalmente, como las prescripciones de la Comisión Económica Europea (ECE/CES/2016/8) respecto a la elaboración de estadísticas oficiales, que sintéticamente consisten en los siguientes aspectos, en una enumeración no exhaustiva:

INDEPENDENCIA PROFESIONAL: es decir la libre decisión sobre los procesos, fuentes y demás componentes de las operaciones estadísticas respecto de cualquier interferencia o presión de origen político.

IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD: las estadísticas oficiales deben ser desarrolladas, producidas y comunicadas de un modo neutral y confiable, libre de eventuales sesgos y todos los usuarios deben tener igual y simultáneo acceso a las mismas.

PRECISIÓN Y CONFIABILIDAD: deben reflejar fielmente la realidad y basarse en criterios científicos para la selección de fuentes, métodos y procedimientos.

COHERENCIA Y COMPARABILIDAD: deben ser consistentes en términos internacionales y comparables entre regiones y países.

CLARIDAD Y TRANSPARENCIA: las estadísticas oficiales deben ser presentadas de un modo claro y comprensible. Los métodos y procedimientos aplicados deben ser transparentemente comunicados para facilitar una adecuada interpretación.

CONFIDENCIALIDAD ESTADÍSTICA: en las estadísticas oficiales los datos individuales que se refieran a individuos o personas jurídicas deben ser estrictamente confidenciales y usarse sólo con propósitos estadísticos.

RELEVANCIA: en el sentido de diseñarse para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población y con un sentido de contribuir al derecho a la información pública por parte de los ciudadanos.

Como es de público conocimiento, el día 7 de enero de 2016 fue declarado en estado de emergencia administrativa al Sistema Estadístico Nacional (SEN). En este contexto, el INDEC, como organismo rector del SEN, se encuentra en plena fase de restablecimiento de sus principales relevamientos, entre ellos el correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El procedimiento de restablecimiento propuesto está regido por criterios estrictos que sus-

tentan la calidad estadística del indicador. La metodología de revisión del IPC que comenzó a partir de los últimos días de diciembre de 2015 tiende a resolver los siguientes problemas:

- la urgencia e interés público que existe para que el INDEC reanude la publicación de un Indicador de Precios al Consumidor;
- el Instituto debe retomar su rol como rector del Sistema Estadístico Nacional;
- las condiciones de precariedad detectadas durante la revisión del IPCNu en el dispositivo de campo y en las tareas de gabinete;
- el INDEC no puede convalidar procedimientos que no cumplan con las condiciones metodológicas básicas que garantizan la calidad de la información.

2. Estrategia metodológica

Este documento presenta a los integrantes del SEN y a la sociedad en su conjunto la estrategia metodológica que se ha adoptado para la revisión de los procesos, el cálculo y la publicación del IPC-GBA.

Las tareas se han concentrado en la revisión de los procedimientos involucrados en la recolección, ingreso y supervisión de precios relevados, el control de calidad y validación de los precios considerados en el cálculo, los criterios de mantenimiento de las muestras, las especificaciones de los bienes y servicios que conforman la canasta del índice, las fórmulas de cálculo involucradas en distintas etapas del mismo, el tratamiento de precios faltantes, entre otros aspectos.

Al respecto, se detectó un conjunto de deficiencias que fueron resueltas durante el proceso de revisión que se está llevando a cabo desde principios de año y se implementaron procedimientos que aseguran la calidad de la producción estadística. Este proceso de revisión y mejora se mantendrá a lo largo del tiempo como parte de las tareas habituales para garantizar la calidad del índice. Entre ellos se pueden destacar las siguientes:

- Se restablecieron las reuniones de capacitación de los grupos de trabajo (encuestadores, supervisores, analistas, gabinete de cálculo, etc.)
- Se reanudaron las reuniones periódicas de trabajo y la supervisión del trabajo de campo,
- Se organizó el registro diario sistemático de las áreas de relevamiento que se asignaban de manera cotidiana a los encuestadores,
- Se corrigieron deficiencias en el control de la calidad de la información que los encuestadores entregaban diariamente,
- Se actualizaron las especificaciones de los productos relevados de acuerdo a sus presentaciones comerciales vigentes,

- Se reconectó el sistema informático de cálculo habilitando los reportes de control de la información (los analistas realizan controles muy básicos en planillas externas al sistema informático, planillas Excel o planillas en papel),
- Se reanudó el monitoreo semanal de procedimientos: cantidad de precios relevados, cantidad de informantes ausentes o rechazos, cantidad de precios recibidos por los analistas, cantidad de precios ingresados por los data entry, entre otros,
- Se corrigieron las deficiencias de la información cartográfica,
- Se completó el relevamiento de los precios de la totalidad de los bienes que componen la canasta básica de alimentos,
- Se reconectó el módulo de cálculo de las variaciones en las tarifas de servicios públicos (agua potable y saneamiento, electricidad, gas natural, etc.),
- Se corrigieron errores de cálculo en algunos ítems de la canasta del IPC cuyo precio de referencia se calcula como promedio ponderado de los precios correspondientes a distintas categorías de consumo, como así también de la unidad de medida para un mismo producto (pesos por gramo y pesos por cm³).

El procedimiento se completa con la elaboración y publicación de un índice de precios cuya cobertura es el denominado Gran Buenos Aires (GBA), abarcando a la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del conurbano bonaerense¹, representativo del 44,7 % del gasto de los hogares urbanos del país relevados en la ENGH0 2004/2005. Los resultados que se publiquen serán agregados, por lo tanto representativos de toda esta jurisdicción. Así, se restablecen los criterios metodológicos adoptados hasta el año 2006, poniendo en valor la experiencia y el trabajo desarrollado en el Instituto hasta esa fecha y sentando una base firme sobre la cual construir una nueva agenda de mejoras metodológicas.

Este proceso, cuya fecha de publicación inicial prevista es el 15 de junio, supone un hecho poco habitual. En efecto, la validación de la muestra de negocios informantes, la selección de las especificaciones de los ítems que conforman la canasta y la revisión de los criterios que se adoptan para el tratamiento de los datos faltantes, continuará en forma simultánea a la publicación del índice.

Definiciones y alcance del Índice

El Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA) mide la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires. En consecuencia, mide cómo evolucionan, en promedio, los precios de esa canasta pero no cuánto vale en un momento del tiempo. Cuando el índice sube refleja una disminución en el poder de compra del dinero en función de los precios medios de ese conjunto de bienes y servicios de consumo; cuando baja, refleja un aumento del poder de compra del

¹Estos corresponden a los tradicionales 19 partidos: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría (actualmente dividido en Esteban Echeverría y Ezeiza), Florencio Varela, General San Martín, Gral. Sarmiento (actualmente dividido en José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel), La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón (actualmente dividido en Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

dinero en esos mismos términos.

Aunque muchas veces se toma a este índice como indicador de inflación, se debe tener en cuenta que este término hace referencia a un concepto más amplio que comprende, además de las variaciones en los precios de los bienes y servicios de consumo de los hogares, la evolución de los precios de los bienes y servicios exportados y de los destinados a la acumulación como inversión bruta fija o variación de existencias. Además, la evolución de los precios que pagan los consumidores no siempre tiene una correspondencia con la de los precios que reciben los productores, dado que las variaciones en los impuestos y subsidios sobre los productos modifican las proporciones en las que el Estado y los hogares se hacen cargo de los pagos por esos bienes y servicios.

Por otro lado, el IPC tampoco es un índice de costo de vida aunque es frecuente que reciba esa denominación. Un índice de costo de vida es un concepto teórico que busca reflejar los cambios en los montos de gastos que un consumidor promedio destina para mantener constante su nivel de satisfacción, utilidad o nivel de vida, aceptando entre otras cosas que pueda intercambiar permanentemente su consumo entre bienes y servicios que le brindan la misma satisfacción por unidad de gasto.

Período de referencia

Las ponderaciones de la canasta surgen de la Encuesta de Gastos de los Hogares correspondiente al período 2004 – 2005. El período de referencia considerado para la definición del índice es Abril de 2016 = 100.

Por otro lado, el INDEC está trabajando en el diseño de la próxima Encuesta de Gastos de los Hogares, cuyo inicio está previsto para el año 2017.

Cobertura de bienes y servicios

El dominio de bienes y servicios que cubre el IPC está estrechamente vinculado con los gastos de consumo de los hogares. El conjunto de los bienes y servicios de consumo cuyos precios son recopilados para el cálculo del IPC constituye la canasta del índice.

Los ítems de esta canasta se encuentran clasificados siguiendo una estructura jerárquica de desagregación de acuerdo a los siguientes niveles, de mayor a menor desagregación: variedad, producto, subgrupo, grupo, división, capítulos, nivel general. Considerando el primer nivel de desagregación, la canasta está compuesta de los siguientes capítulos:

- **CAPÍTULO 1 - ALIMENTOS Y BEBIDAS:** incluye todos los alimentos y bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) adquiridos para consumir dentro y fuera del hogar.
- **CAPÍTULO 2 - INDUMENTARIA:** está conformado por indumentaria (abrigo, vestimenta interior y exterior para hombres, mujeres y niños), calzado (para hombres, mujeres y niños), accesorios y servicios (telas, hilados, artículos de mercería, reparación de vestimenta y calzado).

- CAPÍTULO 3 - VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS: incluye el alquiler de la vivienda, gastos comunes y reparaciones, así como combustibles para usar en el hogar (gas envasado, gas de red, leña, entre otros), agua y electricidad.
- CAPÍTULO 4 - EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR: incluye los bienes para equipar el hogar (muebles, artefactos, electrodomésticos; vajilla, blanco y mantelería); los artículos para el mantenimiento del hogar (artículos de limpieza y herramientas) y los servicios para el mantenimiento del hogar (reparaciones de muebles, reparaciones de artefactos y electrodomésticos, tintorería, lavadero y servicio doméstico).
- CAPÍTULO 5 - ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD:: incluye los productos medicinales y accesorios terapéuticos (medicamentos, elementos para primeros auxilios, aparatos y accesorios) y los servicios para la salud (sistema prepago de asistencia médica, consultas médicas y odontológicas, análisis clínicos y radiológicos).
- CAPÍTULO 6 - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES: incluye la compra-venta de vehículos particulares, su funcionamiento y mantenimiento (combustibles, seguros, estacionamiento, etcétera), el transporte público, el correo y el teléfono.
- CAPÍTULO 7 - ESPARCIMIENTO: incluye los servicios de turismo, los equipos de audio, televisión, video y computación, los servicios de esparcimiento (espectáculos deportivos, cine, teatro, conciertos, cuotas del club deportivo, televisión por cable, etcétera), libros, diarios y revistas no profesionales; y otros bienes (equipos de cine y fotografía y sus accesorios, películas; juguetes y juegos, animales domésticos y artículos para deporte
- CAPÍTULO 8 - EDUCACIÓN: incluye servicios educativos para la educación formal (cuota y aranceles para preescolar, enseñanza primaria, secundaria y universitaria) y no formal (idiomas, entre otros), así como textos y útiles escolares.
- CAPÍTULO 9 - BIENES Y SERVICIOS VARIOS: incluye cigarrillos, artículos de tocador, servicios para el cuidado personal y otros bienes y servicios diversos.

En cuanto a la estructura detallada de la canasta del IPC-GBA, la misma cuenta con niveles de desagregación, desde los capítulos antes mencionados hasta el nivel de variedad, tal como se observa en el cuadro que sigue:

Cuadro 1: Aperturas de desagregación de la canasta del IPC

Nivel de desagregación	Nombre de la apertura	Ejemplo
Nivel 0	Nivel General	IPC-GBA
Nivel 1	9 Capítulos	Alimentos y bebidas
Nivel 2	26 Divisiones	Alimentos para consumir en el hogar
Nivel 3	63 Grupos	Productos lácteos y huevos
Nivel 4	113 Subgrupos	Leche
Nivel 5	162 Productos	Leche fluida
Nivel 6	Más de 520 variedades	Leche entera en sachet

Otra interpretación relevante para el análisis es la que surge de clasificar los grupos de la canasta del IPC según tres categorías diferentes. Es posible distinguir aquellos rubros cuyos precios están afectados por estacionalidad, los precios con alto componente impositivo o sujetos a regulación y el resto de los ítems que componen la canasta del IPC. Esta última categoría permite una aproximación a la medición de inflación subyacente (también conocida como *core inflation*). A continuación se detallan los criterios de esta clasificación:

Cuadro 2: Clasificación de los grupos de la canasta del IPC correspondiente al análisis de inflación subyacente

Categoría de precios	Grupos que la componen
Estacionales	Frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo, alojamiento y excursiones
Regulados	Combustibles para la vivienda, electricidad, agua y servicios sanitarios, transporte público de pasajeros, funcionamiento y mantenimiento de vehículos, teléfono, cigarrillos y accesorios.
Resto de IPC	Resto de los grupos del IPC

Precios medios de las variedades

Dentro de la estructura de agregación de la canasta del IPC, la variedad es el agrupamiento más pequeño que tiene asignada una ponderación estimada a partir de la Encuesta de Gastos y tiene una especificación única. La lista de variedades se revisa periódicamente para garantizar que esta selección de bienes y servicios cumplan las siguientes condiciones: (i) sus precios deben ser observables y comparables en el tiempo, (ii) deben tener, en general, significado económico como argumento de las funciones de oferta y demanda, (iii) la evolución de sus precios debe ser representativa del producto al cual pertenecen.

Para ello, cada día hábil del mes el INDEC releva información sobre precios de los distintos ítems de la canasta a partir de una muestra de puntos de venta. En cada punto de venta se observan y registran los precios del conjunto de bienes y servicios de la canasta que han sido asignados a ese tipo de negocio.

El precio que se releva en cada negocio es el que en ese momento debe pagar el consumidor por una compra al contado del artículo buscado. El artículo cuyo precio se recoge debe

encontrarse a la venta al momento de la entrevista y disponible para su entrega. En cuanto a las ofertas especiales, se toman sus precios siempre y cuando exista un stock suficiente.

Existe un pequeño grupo de precios que, por causas diversas, no se recopilan mediante el mecanismo de visitas a negocios, sino que se obtienen mediante los denominados operativos especiales (los precios se obtienen desde la oficina del INDEC) consultando cuadros tarifarios o información provista por entes reguladores y otras instituciones, o bien mediante consultas telefónicas, o vía correo electrónico. El procedimiento de cálculo de los precios medios es el siguiente:

- a. Cada observación de precios es sometida a un proceso de *normalización*, es decir, se unifica su unidad de medida ya que, por ejemplo, los precios en algunos negocios pueden estar expresados por kilo, en otros por gramo o por docena, etcétera.
- b. Para cada *visita* a un negocio informante se calcula la media geométrica (sin ponderaciones) de los precios observados para los artículos pertenecientes a la variedad (se toman generalmente precios de dos artículos), luego se calcula la media geométrica del negocio, considerando todas las visitas realizadas. La razón por la cual los precios de los variedad-negocio comprendidos dentro de una variedad se promedian en forma simple (equi-ponderados) es que, en la práctica, no se dispone de información para determinar ponderaciones de cada uno de los artículos en cada punto de venta específico.
- c. Se consideran *faltantes* a los precios de productos sin existencia, que están fuera de estación o que ya no se venden en el negocio, y los precios que no se pudieron observar porque el negocio estaba cerrado o porque el encuestador de precios no lo pudo visitar por ciertos motivos.
- d. Se calcula el precio medio definitivo de la variedad, sobre la base de los precios observados y de los que se calculen para suplir a los precios faltantes.
- e. El promedio de precios entre negocios se calcula utilizando la media geométrica sin ponderaciones, considerando separadamente a los súper e hipermercados por un lado y al resto de los negocios por otro:

$$\bar{p}_{L,i}^t = \prod_i (p_{L,i}^t)^{\frac{1}{n_L}}$$

donde i representa la variedad de bien o servicio, L representa la clase de negocio ($s = \text{super o hipermercados}$; $\bar{s} = \text{resto de los negocios}$), y $n_L = \text{cantidad de negocios informantes en la clase } L$.

- f. Cuando los precios de los artículos se observan en los supermercados (s), el precio medio de la variedad se calcula a partir de los precios medios geométricos $\bar{p}_{k,i,s}$ y $\bar{p}_{k,i,\bar{s}}$ previamente calculados para cada tipo de negocio:

$$\bar{p}_i^t = (\bar{p}_{i,s}^t)^{\alpha_i} \times (\bar{p}_{i,\bar{s}}^t)^{1-\alpha_i} \quad \text{con } 0 < \alpha_i < 1$$

siendo α_i la ponderación² de los supermercados s y $(1 - \alpha_i)$ la del resto de los

²Proporción de ventas en el total, calculada para el año base

negocios \bar{s} para la variedad i .

- g. Finalmente, se debe acotar que existen casos especiales (precios tarifados y precios compuestos) en los que el método de cálculo para el precio final de la variedad incluye una fórmula específica. Las ponderaciones utilizadas en estas fórmulas fueron establecidas de manera exógena a la Encuesta de Gastos de los Hogares³.

Tratamiento de precios faltantes

Las imputaciones de los precios de las variedades faltantes se realizan mediante extrapolación del último precio observado, utilizando para ello uno de los siguientes procedimientos:

- i. Si la cantidad de precios válidos es superior a un $x\%$ de la exigida por la muestra para esa variedad, los precios faltantes se calculan a partir de su valor en el mes anterior, aplicándoles la variación observada en los negocios que informaron precios para esa variedad,
- ii. Si la cantidad de precios válidos se encuentra entre un $y\%$ y $x\%$ (con $y\% < x\%$) de la exigida por la muestra para esa variedad, los precios faltantes se calculan a partir de su valor en el mes anterior, aplicándoles la variación observada en los precios de las demás variedades del mismo producto o agrupamiento superior si correspondiera,
- iii. Si la cantidad de precios válidos es inferior a un $y\%$ de la exigida por la muestra para esa variedad, estos precios son descartados⁴ y todos los precios de la variedad se imputan mediante el índice de referencia asociado a la variedad en cuestión.

Fórmulas de cálculo

El relativo (R) de precios o índice elemental de la variedad i en el mes t , respecto del mes $t - 1$ es el siguiente:

$$R_i^{t,t-1} = \frac{\bar{P}_i^t}{\bar{P}_i^{t-1}}$$

El índice elemental de precios para una variedad (i) se obtiene mediante la acumulación de esos relativos de precios.

$$I_i^{t,0} = R_i^{1,0} \times R_i^{2,1} \times \dots \times R_i^{t,t-1}$$

Desde el nivel de Producto hasta el Nivel General, los índices de precios (I) del momento t con respecto al año base 0 se basan en la fórmula de Laspeyres:

$$I^{t,0} = \frac{\sum_i q_i^0 \bar{P}_i^t}{\sum_i q_i^0 \bar{P}_i^0} \quad (1)$$

donde i representa a una variedad, t es el mes corriente y 0 es el período que se toma como base tanto para las comparaciones de precios como para las ponderaciones.

³Por ejemplo, composición de tramos en viajes de colectivo o tren.

⁴A modo de ejemplo, esta situación puede presentarse en productos estacionales que durante el lapso en que no existe oferta nacional son parcialmente sustituidos -en algunos negocios- por productos importados de una calidad distinta destinados a un consumidor diferente al habitual para esa *variedad*

La aplicación directa de esta fórmula enfrenta algunas dificultades, porque las cantidades q_i^0 del período base del índice suelen ser desconocidas. Multiplicando y dividiendo en (1) por los precios medios en el período base, resultan fórmulas de más fácil aplicación:

$$I^{t,0} = \frac{\sum_i q_i^0 \bar{p}_i^0 \frac{\bar{p}_i^t}{\bar{p}_i^0}}{\sum_i q_i^0 \bar{p}_i^0} = \sum_i w_i^0 \frac{\bar{p}_i^t}{\bar{p}_i^0}$$

donde:

$$w_i^0 = \frac{q_i^0 \bar{p}_i^0}{\sum_i q_i^0 \bar{p}_i^0}$$

Cabe aclarar que se utilizará una única estructura de ponderación a partir de información sobre consumos anuales, y se descarta la utilización de canastas diferentes en cada mes. Este es un requisito indispensable para que el índice refleje la evolución de los precios y equivale a suponer que los mismos bienes y servicios son adquiridos por los hogares en cada uno de los meses del año. Si se utilizaran diferentes canastas para cada mes, las únicas variaciones de precios que se podrían calcular surgirían de comparaciones con respecto de igual mes del año anterior, ya que en este caso las variaciones mensuales en el índice serían el producto de variaciones de precios y de variaciones en la composición de la canasta.

Incidencia y efecto arrastre

En un mes determinado t , la **incidencia** (INC) de un agrupamiento (A) es igual al porcentaje en que habría aumentado el nivel general del índice si todos los otros precios hubiesen permanecido constantes. Este concepto, que se publica mensualmente, se calcula como:

$$INC_A^{t,t-1} = \frac{(I_A^{t,0} - I_A^{t-1,0})w_A^0}{I^{t-1,0}} \quad \text{con } w_A^0 = \sum_{i \in A} w_i^0$$

Luego, la suma algebraica de todas las incidencias equivale a la variación mensual del nivel general del IPC:

$$\sum_A INC_A^{t,t-1} = \frac{I^{t,0}}{I^{t-1,0}} - 1$$

En cuanto al **efecto arrastre**, éste guarda relación con el hecho de que para cada variedad se recopilan precios durante todos los días hábiles del mes dado que el índice se calcula comparando precios medios de meses consecutivos, si los precios suben en los últimos días del mes el efecto se notará más en el mes siguiente que en el actual. La variación del índice en un mes determinado con respecto al mes anterior determinado causada por diferencias en los días de vigencia de los precios se denomina efecto arrastre del índice. Así, por ejemplo, en el primer mes, el precio "alto" pudo tener pocos días de vigencia mientras que en el segundo mes estará vigente desde el principio por lo cual el aumento incidirá mayormente en el último mes.

3. Sistema Informático

El sistema informático del IPC resuelve todo el ciclo de vida del Índice, desde la construcción de las áreas de relevamiento y una asignación inicial de recursos (etapa diseño), la planificación de la logística de encuestadores (gestión operativa), carga de precios, gestión de observaciones sobre los precios y/o variedades, mantenimiento automático y gestión de la muestra (supervisado por personas), sistema de cálculo, controles del cálculo e impresión de informes de prensa. Además, posee funcionalidades que resultan útiles durante la etapa de reestablecimiento del índice.

Como parte del procedimiento de revisión que se encuentra en marcha, se ha reconectado el sistema informático que se utilizaba hasta diciembre de 2006, efectuando las adecuaciones pertinentes. Esto permite restablecer los procedimientos fundamentales para garantizar la calidad de los resultados del cálculo del índice, las cuales se encontraban deshabilitadas al inicio de la revisión de procedimientos.

El principio de simplicidad que rige todo esta etapa sugiere que el sistema de cálculo, una vez reconectado, no se modifique en lo posible hasta el fin del ciclo de vida del índice que resulta del presente plan.

4. Características de la publicación de resultados

El informe de prensa constará del resultado de la variación mensual del IPC Nivel General para la jurisdicción metropolitana, conformada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 24 Partidos de Gran Buenos Aires. A su vez, se publicarán los resultados de la variación mensual del IPC-GBA para diferentes niveles de desagregación: capítulos de la canasta, clasificación de los ítems de la canasta en bienes y servicios, clasificación de la canasta a nivel de grupos estacionales, regulados y resto del IPC, clasificación de la canasta en principales aperturas.

Del mismo modo, se publicarán resultados de incidencias para los mismos niveles de desagregación mencionados. Finalmente, también se reanudará la publicación de precios promedio para un conjunto elegido de ítems de la canasta. Como ejemplo de lo anterior, en el Anexo de este documento se presenta un modelo de informe de prensa.

Fecha de inicio de la publicación de los resultados de esta etapa: junio de 2016, con resultados correspondientes a la variación mensual de mayo con respecto a abril de 2016.

5. Anexo I: Modelo de comunicado de prensa



Buenos Aires, 15 de junio de 2016

Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

Mayo de 2016

El Nivel General del Índice de Precios al Consumidor para la Ciudad de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires registró en el mes de mayo una variación del xx% con relación al mes anterior.

Una síntesis de las variaciones de precios correspondiente a cada capítulo de la canasta del IPC se puede observar en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

Índices y variaciones respecto del mes anterior, según capítulos.

<i>Nivel General y Capítulos</i>	<i>Índice</i>		<i>Variación porcentual</i>
	Mayo 2016	Abril 2016	Respecto del mes anterior
Nivel General	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Alimentos y Bebidas	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Indumentaria	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Vivienda y servicios básicos	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Equipamiento y mantenimiento del hogar	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Atención médica y gastos para la salud	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Transporte y comunicaciones	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Esparcimiento	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Educación	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Otros bienes y servicios	xxx,xx	xxx,xx	x,x

Los bienes, que representan un yy% de la canasta, tuvieron una variación de y,y%, mientras que los servicios, que representan el restante zz% tuvieron una variación de z,z%, con respecto al mes anterior.

Cuadro 2. Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

Índices y variaciones respecto del mes anterior, según bienes y servicios.

<i>Nivel General y Capítulos</i>	<i>Índice</i>		<i>Variación porcentual</i>
	Mayo 2016	Abril 2016	Respecto del mes anterior
Nivel General	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Bienes	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Servicios	xxx,xx	xxx,xx	x,x

Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

La incidencia de un capítulo en el Nivel General mide lo que hubiera variado el Nivel General del Índice si el resto de los precios hubiesen permanecido constantes.

La suma total de las incidencias de los capítulos es igual a la variación del Nivel General del Índice.

Cuadro 3. Incidencia de los capítulos en el nivel general del IPC (en porcentaje)

<i>Nivel General y Capítulos</i>	<i>Mayo 2016 Incidencia</i>
Nivel General	x,x
Alimentos y Bebidas	x,xx
Indumentaria	x,xx
Vivienda y servicios básicos	x,xx
Equipamiento y mantenimiento del hogar	x,xx
Atención médica y gastos para la salud	x,xx
Transporte y comunicaciones	x,xx
Esparcimiento	x,xx
Educación	x,xx
Otros bienes y servicios	x,xx

Cuadro 4. Incidencia de los bienes y servicios en el nivel el nivel general del IPC (en porcentaje)

<i>Nivel General y Capítulos</i>	<i>Mayo 2016 Incidencia</i>
Nivel General	x,x
Bienes	x,xx
Servicios	x,xx

Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

Con el propósito de acercar una herramienta de análisis de la evolución del IPC, se presenta una clasificación de los bienes y servicios de la canasta que da origen a 3 categorías diferentes. Para esta clasificación se utilizan los siguientes criterios:

- Bienes y servicios con comportamiento estacional: frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo y alojamiento y excursiones. Esta categoría representa el A% de la canasta total del IPC
- Bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tiene alto componente impositivo: combustibles para la vivienda, electricidad, agua y servicios sanitarios, transporte público de pasajeros, funcionamiento y mantenimiento de vehículos, correo, teléfono y cigarrillos y accesorios. Esta categoría representa el B% de la canasta total del IPC.
- Restantes bienes y servicios: resto de los grupos del IPC, los cuales representan el C% de la canasta total del IPC

Cuadro 5. Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

Índices y variaciones respecto del mes anterior, según categorías.

<i>Nivel General y Capítulos</i>	<i>Índice</i>		<i>Variación porcentual</i>
	Mayo 2016	Abril 2016	Respecto del mes anterior
Nivel General	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Estacionales	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Regulados	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Resto IPC	xxx,xx	xxx,xx	x,x

Cuadro 6. Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100.

Incidencia de las categorías en el nivel general del IPC (en porcentaje)

<i>Nivel General y Capítulos</i>	<i>Mayo 2016 Incidencia</i>
Nivel General	x,x
Estacionales	x,xx
Regulados	x,xx
Resto IPC	x,xx

Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

Cuadro 7. Precios al consumidor de un conjunto de alimentos y bebidas

Variedad	Unidad de medida	Precio		Variación porcentual
		Mayo 2016	Abril 2016	Respecto del mes anterior
Pan francés tipo flauta	Kg.	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Pan de mesa	Env 390g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Galletitas dulces envasadas sin relleno	Paq 150 g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Galletitas de agua envasadas	Paq 130 g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Harina de trigo común 000	Kg.	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Arroz blanco simple	Kg.	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Fideos secos tipo guisero	500g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Asado	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Carne picada	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Paleta	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Cuadril	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Nalga	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Hamburguesas congeladas	Env 4 u	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Pollo entero	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Filet de merluza fresco	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Salchicha tipo viena	Env 6 u	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Jamón cocido	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Salchichón	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Salame	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Aceite de girasol	Bot 1 litro	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Aceite mezcla	Bot 1.5 litros	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Leche fresca entera en sachet	Litro	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Leche en polvo entera	400g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Queso cremoso	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Queso pate-grass	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Queso sardo	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Manteca	Env 200g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Yogur cremoso	190 cc	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Dulce de leche	Env 400 g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Huevos de gallina	Docena	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Manzana deliciosa	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Limón	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Naranja	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Banana	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Batata	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Papa	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Cebolla	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Lechuga	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Tomate redondo	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Zapallo	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Tomate entero en conserva	Lata 240 g esc	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Arvejas secas remojadas	Lata 203 g esc	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Azúcar	Kg	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Sal fina	500 g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Polvo para flan	8 porciones	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Gaseosa base cola	1.5 litros	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Agua sin gas	2 litros	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Cerveza en botella	Litro	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Vino común	Litro	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Café molido	500 g	xxx,xx	xxx,xx	x,x
Yerba mate	500 g	xxx,xx	xxx,xx	x,x

Cuadro 8. Variaciones porcentuales por principales aperturas (en porcentaje)

<i>Apertura</i>	<i>Variación porcentual respecto al mes anterior</i>
Nivel General	x,x
Alimentos y Bebidas	x,xx
Alimentos para consumir en el hogar	x,xx
Productos de panificación, cereales y pastas	x,xx
Carnes	x,xx
Aceites y grasas	x,xx
Productos lácteos y huevos	x,xx
Frutas	x,xx
Verduras	x,xx
Azúcar, miel, dulces y cacao	x,xx
Comidas listas para llevar	x,xx
Bebidas e infusiones para consumir en el hogar	x,xx
Bebidas no alcohólicas	x,xx
Bebidas alcohólicas	x,xx
Infusiones	x,xx
Alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar	x,xx
Indumentaria	x,xx
Ropa	x,xx
Ropa interior	x,xx
Ropa exterior	x,xx
Calzado	x,xx
Vivienda y servicios básicos	x,xx
Alquiler de la vivienda	x,xx
Servicios básicos y combustibles para la vivienda	x,xx
Equipamiento y mantenimiento del hogar	x,xx
Equipamiento del hogar	x,xx
Mantenimiento del hogar	x,xx
Productos y utensilios de limpieza	x,xx
Atención médica y gastos para la salud	x,xx
Productos medicinales y accesorios terapéuticos	x,xx
Servicios para la salud	x,xx
Transporte y comunicaciones	x,xx
Transporte	x,xx
Transporte público de pasajeros	x,xx
Adquisición de vehículos	x,xx
Comunicaciones	x,xx
Esparcimiento	x,xx
Turismo	x,xx
Equipos, conexiones, y servicios de audio, televisión y computación	x,xx
Diarios, libros y revistas	x,xx
Educación	x,xx
Servicios educativos	x,xx
Textos y útiles escolares	x,xx
Otros bienes y servicios	x,xx
Cigarrillos y accesorios	x,xx
Artículos y servicios para el cuidado personal	x,xx
Artículos de tocador y belleza	x,xx
Servicios diversos	x,xx

Índice de Precios al Consumidor, base Abril 2016=100

Nota Metodológica sobre el IPC

Lorem ipsum ad his scripta blandit partiendo, eum fastidii accumsan euripidis in, eum liber hendrerit an. Qui ut wisi vocibus suscipiantur, quo dicit ridens inciderint id. Quo mundi lobortis reformidans eu, legimus senserit definiebas an eos. Eu sit tincidunt incorrupte definitionem, vis mutat affert percipit cu, eirmod consectetuer signiferumque eu per. In usu latine equidem dolores. Quo no falli viris intellegam, ut fugit veritus placerat per.

Cobertura del IPC

Ius id vidit volumus mandamus, vide veritus democritum te nec, ei eos debet libris consulatu. No mei ferri graeco dicunt, ad cum veri accommodare. Sed at malis omnesque delicata, usu et iusto zzril meliore. Dicunt maiorum eloquentiam cum cu, sit summo dolor essent te. Ne quodsi nusquam legendos has, ea dicit voluptua eloquentiam pro, ad sit quas qualisque. Eos vocibus deserunt quaestio ei.

Características del relevamiento de precios

Blandit incorrupte quaerendum in quo, nibh impedit id vis, vel no nullam semper audiam. Ei populo graeci consulatu mei, has ea stet modus phaedrum. Inani oblique ne has, duo et veritus detraxit. Tota ludus oratio ea mel, offendit persequeris ei vim. Eos dicat oratio partem ut, id cum ignota senserit intellegat. Sit inani ubique graecis ad, quando graecis liberavisse et cum, dicit option eruditi at duo. Homero salutatus suscipiantur eum id, tamquam voluptaria expetendis ad sed, nobis feugiat similique usu ex.

Canasta Básica Alimentaria

Eum hinc argumentum te, no sit percipit adversarium, ne qui feugiat persecuti. Odio omnes scripserit ad est, ut vidit lorem maiestatis his, putent mandamus gloriatur ne pro. Oratio iriure rationibus ne his, ad est corrumpit splendide. Ad duo appareat moderatius, ei falli tollit denique eos. Dicant evertitur mei in, ne his deserunt perpetua sententiae, ea sea omnes similique vituperatoribus. Ex mel errem intellegebat comprehensam, vel ad tantas antiopam delicatissimi, tota ferri affert eu nec. Legere expetenda pertinacia ne pro, et pro impetus persius assueverit. Ea mei nullam facete, omnis oratio offendit ius cu. Doming takimata repudiandae usu an, mei dicant takimata id, pri eleifend inimicus euripidis at. His vero singulis ea, quem euripidis abhorreant mei ut, et populo iriure vix. Usu ludus affert voluptaria ei, vix ea error definitiones, movet fastidii signiferumque in qui.